

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL OCHO.

Alcalde-Presidente:

D. Pedro Ledesma Flores.

Concejales P.S.O.E

D0. Paula López Aguilar.

D. Manuel Sánchez Andreu.

D. José Clemente de Celis Porro .

D0. Catalina Serrano González.

D0. M. Felisa Fernández Sánchez.

D. Antonio Godoy Godoy.

D0. María Coronada Cabello Cabanillas.

Concejales Grupo Popular.

D0 Ángela Flores Sanroman.

D. José Manuel Pérez Fraile.

Concejal Grupo Independiente.

D. Mariano Cabanillas Rayo.

Secretario:

D. José Simancas Frutos.

En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Talarrubias, Badajoz, sito en Plaza de España, 1, siendo las veinte horas cinco minutos del día veintinueve de enero de dos mil ocho, se reúnen los señores relacionados al margen, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Pedro Ledesma Flores, asistido de mí el Secretario y al sólo objeto de celebrar sesión ordinaria, para la cual habían sido previamente citados.

Llegada la hora indicada, de orden de la presidencia da comienzo el acto, tratándose seguidamente los puntos del Orden del Día en la forma que quedan redactados:

11.- Lectura y aprobación de las actas de las sesiones de fecha 29 de noviembre y 26 de diciembre de 2.007.-

Por el Sr. Presidente se pregunta si hay que hacer objeción a las actas de las sesiones de fecha veintinueve de noviembre y veintiséis

de diciembre de dos mil siete. No habiendo objeción alguna son aprobadas por unanimidad.

2º.- Resolución del contrato de explotación y uso de la cafetería y zona recreativa sita en el Emblase de Garcia de Sola por la “Escuela de Actividades de Aventura”.- Visto el contenido del expediente instruido para Resolución del Contrato de concesión de obra pública, construcción y subsiguiente explotación directa de un merendero, punto de información turística y la realización de actividades lúdico-deportivas, en el pantano de García de Sola en el término municipal de Talarrubias

Visto el Dictamen favorable emitido con fecha diecinueve de diciembre de dos mil siete, por el Consejo Consultivo de Extremadura.

Los presentes, por unanimidad acuerdan:

PRIMERO.- Acordar la Resolución del contrato con la empresa CB. Escuela de Actividades de Aventura, representada por Don Adolfo García Boraita, por considerar este Ayuntamiento que se incumple la cláusula novena letra b) del Pliego de Cláusulas Administrativas y Condiciones Técnicas de Obras de concesión de obra pública, construcción y subsiguiente explotación directa de un merendero, punto de información turística y la realización de actividades lúdico-deportivas, en el pantano de García de Sola en el término municipal de Talarrubias, así como el incumplimiento del abono del canon establecido, según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en relación con los artículos 95, 96, 111.e) y 149 de la LCAP.

SEGUNDO.- Proceder a la incautación de la garantía prestada por el contratista y ofrecida por la Entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A., sucursal de Álvarez Chamorro, 18 de Zafra (Badajoz) por un importe de tres mil doscientos cuatro (3.204.-) euros, como así se establece en el artículo 113.4 de la LCAP por causa imputable del contratista.

TERCERO.- En cuanto a la exigencia de la indemnización por los defectos, daños y perjuicios ocasionados a este Ayuntamiento por la falta de cumplimiento en plazo del contrato, se iniciará un procedimiento contradictorio específico.

CUARTO.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, para que en nombre y representación de esta Corporación, realice los trámites necesarios, ejecute lo procedente y en su caso ejercite las acciones judiciales que correspondan, mediante el otorgamiento de poderes a favor de la representación y defensa letrada, a fin de salvaguardar los intereses generales de esta Entidad.

QUINTO.- Procédase por Secretaría a la notificación del presente acuerdo, tanto al contratista adjudicatario como a la entidad avalista de referencia.”

3º.-Reversión de los terrenos adjudicados a la Comunidad de Bienes Galaxia 2.001, para la construcción de un Hotel.- Por el Sr. Alcalde-Presidente, se da cuenta al Pleno de la Corporación del acuerdo adoptado por unanimidad por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, de requerir a los adjudicatarios para que en el plazo de dos meses informen a este Ayuntamiento del motivo de paralización de las obras de construcción del Hotel, dado que por tal hecho pudiera incurrir en incumplimiento a lo establecido en la cláusula sexta “Condiciones Especiales”

del Pliego de Condiciones Jurídicas y Económico-Administrativas que rigieron la subasta para la adjudicación de terrenos de propiedad Municipal para la construcción de un Hotel, a los efectos de tener por cumplido la obligación pactada y en su defecto iniciar por el Ayuntamiento los trámites tendentes y precisos para la resolución del contrato y subsiguiente reversión de los terrenos afectos a este expediente.

El Pleno de la Corporación Municipal por mayoría absoluta, ocho votos a favor, grupo socialista, 2 abstenciones grupo popular, y un voto en contra, grupo ipex, acuerda:

Requerir a los adjudicatarios para que en el plazo de dos meses informen a este Ayuntamiento del motivo de paralización de las obras de construcción del Hotel, dado que por tal hecho pudiera incurrir en incumplimiento a lo establecido en la cláusula sexta “Condiciones Especiales” del Pliego de Condiciones Jurídicas y Económico-Administrativas que rigieron la subasta para la adjudicación de terrenos de propiedad Municipal para la construcción de un Hotel, a los efectos de tener por cumplido la obligación pactada y en su defecto iniciar por el Ayuntamiento los trámites tendentes y precisos para la resolución del contrato y subsiguiente reversión de los terrenos afectos a este expediente.

Intervenciones.- El Sr. Cabanillas manifiesta que lo que se está aprobando es que estos terrenos reviertan al Ayuntamiento.

Por el Sr. Secretario se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, en el que se le requiere a la Comunidad de Bienes Galaxia 2.001, para que el plazo de dos meses informen a esta Corporación y presenten las alegaciones que consideren oportunas, el porque de la paralización de la obras, y que si necesitan de una ampliación de prórroga en la ejecución de las obras, pueden solicitarlo a esta Corporación.

A continuación toman la palabra los portavoces de los de grupo socialista y grupo popular, que ratifican lo dicho por el Sr. Secretario.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Cabanillas, para manifestar que lo que se esta aprobando no es darle un plazo para que informen sobre la situación de las obras, sino que los terrenos reviertan al Ayuntamiento, por ejemplo digan en que situación hipotecaria se encuentran actualmente los terrenos.

De nuevo por el Sr. Secretario, se le informa que para iniciar el expediente de reversión de los terrenos, el primer paso es conceder a los interesados un plazo de audiencia y continuar con el expediente. En cuanto a la posible situación hipotecaria en la que se encuentran los terrenos no tienen la menor trascendencia para el inicio del expediente.

El Sr. Cabanillas quiere presentar una moción relacionada con el tema de los terrenos, pero al haberla presentado fuera de plazo, por el Sr. Alcalde se le indica que puede hacerlo en el punto de "Propuestas y Peticiones" y la Corporación decidirá si la considera urgente.

El Sr. Cabanillas manifiesta que si esta dentro de plazo.

Le responde el Sr. Alcalde que la moción la presentó Vd. ayer, una vez que ya estaba convocado el Pleno, y por lo tanto los distintos portavoces no tienen esa moción para su estudio.

4°.- Propuesta de nombramiento Juez de Paz titular de Talarrubias.- Vistas las instancias presentadas, y ante las dudas planteadas sobre la necesidad de adjuntar cierta documentación a las mismas, este punto se queda pendiente hasta obtener la información del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

Por el Sr. Secretario se informa de la no necesidad de adjuntar dicha documentación a las instancias, al tratarse de solicitantes que en la actualidad se encuentran en activo.

5°.- Instancias.- Doña María del Carmen Saboya Ibáñez, en la que solicita licencia municipal de apertura de establecimientos, para ejercer la actividad de almacén de Majanos, con emplazamiento en el Polígono Industrial, parcela nº 25 de esta localidad

El Pleno de la Corporación, visto el expediente de solicitud y encontrándolo conforme por unanimidad de todos sus miembros acuerda:

Conceder a Doña María del Carmen Saboya Ibáñez, licencia municipal de apertura de establecimientos, para ejercer la actividad de almacén de Majanos, con emplazamiento en el Polígono Industrial, parcela nº 25, previo pago de las tasas correspondientes.

6°.- Resoluciones de la Junta de Gobierno.- Por el Sr. Secretario se da cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno desde la última sesión ordinaria.

Se dan por enterados.

7°.- Manifestaciones de la Alcaldía.- No se produjeron.

8°.- Propuestas y peticiones.- El Sr. Cabanillas Rayo, presenta la siguiente moción al Pleno de la Corporación, para que sea declarada urgente “Proponemos al Pleno de la Corporación el voto en contra del punto n° 3 del Orden del Día, fundamentando esta con los siguientes argumentos en lo concerniente a no ejercer acciones legales para la reversión de los terrenos y su constitución con dicha Comunidad, entendemos que si bien en el Pliego de condiciones jurídica-económica-administrativas...”.

Sometida a votación la Moción presentada por el Sr. Cabanillas Rayo, para ser tratada en el Pleno por el procedimiento de urgencia, esta arroja el siguiente resultado, votos a favor de aprobar la urgencia uno, el Sr. Cabanillas Rayo, votos en contra diez, grupos socialista y popular.

Al no reunir el quórum exigido, no se aprueba la urgencia de la moción.

El Sr. Cabanillas hace las siguientes propuestas y preguntas:

.- Propuesta.- “Traslado a la mayor urgencia del despacho de nuestro Alcalde a la planta superior toda vez que recientemente se han podido ver a dos personas mayores las que se servían de muletas para poder caminar y aún así tuvieron que subir y bajar las escaleras con el consiguiente riesgo de accidente.”

.-Otra.- “Que nuestra Policía Municipal preste servicio nocturno todas las noches, toda vez que se esta viendo que tanto los robos (matanzas tres guarros y otros), como los daños en vehículos van aumentando cada día y que de alguna forma para cualquier emergencia de un ciudadano es sumamente necesario que la Policía preste ese servicio nocturno ya que por el día existen a veces hasta cuatro funcionarios en las dependencias de nuestro Ayuntamiento, teniendo en cuenta que de ocurrir una desgracia como puede ser un incendio una llamada de auxilio obviamente estamos desamparados en ese sentido y a decir verdad por derecho propio no corresponde a este municipio tener ese servicio pero si que una vez que los contribuyentes pagamos y existe, con nuestros impuestos tiene la obligación nuestro Ayuntamiento de servirnos en la medida solicitada.”

.-Otra.- “También proponemos al Pleno que se instale un contador de teléfono para saber donde van las llamadas y el tiempo de cada una en Ayuntamiento.”

.-Preguntas.- “Sr. Alcalde: cuando a empezar a reparar el camino de la Zuhilla.- Sabe Vd. que todos los propietarios de las parcelas que tiene entrada por ese camino están al corriente del pago contributivo y que de cualquier persona que pueda sufrir una avería en su vehículo tendría la obligación de abonar su importe nuestro Ayuntamiento.- ¿Dónde están los 600.000 euros que manifestó V. que la Junta de Extremadura había concedido a nuestro pueblo a tales fines?.- Si que es verdad que se esta haciendo en el camino del cementerio.”

.-Otra.- “Cuando va a trasladar de lugar la escombrera”.-

.-Otra.- “Cuando va a retirar los puestos del Mercado y concretamente de la calle Colón seguramente si Vd. viviese en ese lugar o algún Concejal de su Grupo ya se había quitado.-Sabe Vd. que a tenor de las manifestaciones de los vecinos las noches anteriores a los días de mercado no pueden descansar debido a que los propietarios de los puestos algunos de ellos pernoctan en su vehículo con el consiguiente ruido de puertas etc. Pero a Vd. le da igual”.-

.-Otra.- “Que comunicación tiene Vd. con la Guardia Civil en cuanto a información se refiere, es decir, pasa Vd. el parte diario al Jefe de la Comandancia de las vicisitudes habidas en nuestro municipio y viceversa al objeto de que cada uno de los cuerpos de Policía tengan la debida información para el mejor desarrollo en cuanto a información y vigilancia de nuestro municipio nos referimos.- No se le olvide que nuestra Policía Municipal como Vd. bien sabe tiene el carácter de Agente de la Autoridad y por tal motivo tiene la obligación de perseguir cualquier delito y de todo ello informar a Vd. en la medida de lo posible a este Pleno, cosa que lo tenemos que hacer por parte de los ciudadanos y Vd. como responsable supremo de nuestra

Policía debe dar al Pleno el debido cumplimiento de todas las vicisitudes que pudieran haber existido.-“

.-Otra.- “Diga en que situación se encuentra la emisora de radio Onda Cero de nuestro Pueblo.-

¿Paga alquiler de local?

¿Existe tasa establecida por dicha emisora?

¿Cómo es posible que se le haya vetado a este concejal el hablar por ese medio? Sino lo sabe Vd. se le dice ahora.-“

.-Otra.- “Como es posible que no se hayan metido los tubos de la luz en dos Km. de calles que se han levantado las aceras y ahora tenemos que volver a meterlos otra vez, eso si en la casa de un

concejal si que se han metido los tubos para que no haya movimientos de tierra, si ahora nos cuesta el doble levantar las aceras para meter los tubos.”

.-Otra.- “De cuenta de todas la reuniones que ha mantenido Vd. no hace muchas fechas en esta sala con alcaldes y concejales.”

.-Otra.- “El otro día estuvo Vd. en FEMPEX , diga que ha hecho Vd. en ese sindicato.”

.-Otra.- “Hay un expediente que lleva aquí tres años, y que sigue parado, que puede dar empleo tres o cuatro obreros pero que Vd. por desidia no lo hace”.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar que en el próximo Pleno le contestará por escrito a todas las preguntas.

Le responde el Sr. Cabanillas que ahora no tiene capacidad para contestarle.

Le responde el Sr. Alcalde “que como Vd. lo trae por escrito, yo también se lo voy a dar por escrito.

No obstante le voy a contestar a algunas de las preguntas por Vd. formuladas.

En cuanto a la propuesta de que el despacho de la alcaldía se ubique en la primera planta y las oficinas se bajen al lugar que ahora ocupa la Alcaldía, decirle que el despacho de la Alcaldía se ha ubicado en la planta baja, para poder atender así a las personas mayores que vienen a despachar conmigo.

Así mismo le indico Sr. Cabanillas, que si Vd. accede a la página Web de la Diputación de Badajoz, podrá ver el plan de accesibilidad que dicho Organismo tiene aprobado para este Ayuntamiento. Plan realizado por este Ayuntamiento, la Diputación de Badajoz, la Junta de Extremadura y una asociación de minusválidos que se llama APAMEX, para lo cual, este

Ayuntamiento ha destinado una de las obras de los Planes Provinciales para la eliminación de las barreras arquitectónicas de este edificio por un importe de 30.000 €

En cuanto a que la Policía Local preste servicio nocturno todas las noches, de acuerdo con los efectivos de los que se dispone, se presta servicio en colaboración con la Guardia Civil, en la mejor

forma posible, ya que la Comandancia de la Guardia Civil sólo dispone de tres parejas para toda la comarca, que son diecisiete municipios.

En la franja horaria que no presta servicio la Policía Local, existe un número de teléfono que te deriva a la Central de la Guardia Civil.

En cuanto al camino de la “Zuhilla” el proyecto esta redactado por la Dirección General de Infraestructura de la Consejería de Desarrollo Rural, va a salir a concurso dentro de pocos días, pero es más, también le puedo avanzar que se están haciendo los estudios pertinentes para arreglar el camino de la Jurisdicción.

En cuanto a cuando se va a trasladar la escombrera, ya me hubiera gustado a mí que se hubiera trasladado ya, pero hay que cumplir con una serie de requisitos, Vd. sabe que existe una empresa pública que se llama PROMEDIO, pues esta empresa tiene las competencias para el tratamiento de escombreras, y se está hablando del reciclaje de escombros, para lo cual habrá que fijar una tasa en su momento, actualmente solo existe una planta de reciclaje de escombros que se encuentra en Almendralejo. Por parte de esta Alcaldía se ha encargado un estudio de la misma y se ha realizado un estudio topográfico de los terrenos donde se va a ubicar la futura escombrera, trabajo realizado por los servicios de la Diputación.

En cuanto a los puestos del mercado, ya se le contesto por parte del portavoz del grupo socialista en el pleno ordinario anterior. También decirle que el portavoz del grupo socialista de legislaturas anteriores ha vivido durante doce años en la zona de mercadillo.

En cuanto a la relaciones que tengo con la Guardia Civil, las mismas que ellos tienen conmigo, de respeto mutuo. En cuanto a los partes de incidencias que tengo que dar al Comandante de Puesto, yo no tengo que dar ningún parte a nadie, Vd. en que época vive, para eso está la Policía Local, que mantiene un trato exquisito con la Guardia Civil.

En cuanto a la radio, hay una cesión del local a la empresa que gestiona la radio por parte de este Ayuntamiento mediante acuerdo de Pleno, para que se instalara una emisora de radio en la localidad, y la cesión es en uso, si hay que anular esa concesión será mediante el correspondiente acuerdo de Pleno.

En cuanto a los tubos que se han puesto en la fachada de un concejal para el paso de la energía eléctrica, los ha pagado el propio concejal.

En cuanto a las reuniones que mantenido en fechas recientes con alcaldes y concejales de otras localidades, le repito Sr. Concejal que yo me reúno con quien yo quiero y cuando yo quiero para tratar en beneficio de mi pueblo y los pueblos de los alrededores. Así mismo, me he reunido con todos los colectivos del municipio, porque si Vd. no lo sabe se ha creado el Consejo Asesor de este Ayuntamiento y creo que es mi deber el reunirme con todos los colectivos para así buscar el bienestar de todos mis vecinos.

Así mismo, en relación con la reunión mantenida en la Femtex, ha sido para tratar un tema relacionado con las Mancomunidades Integrales, que como Vd. sabe, este municipio forma parte de la Mancomunidad Siberia I y a la cual yo tengo el honor de presidir.

En cuanto al tema del expediente que esta paralizado desde hace tres años, que es el relacionado con la gasolinera, le digo que este Alcalde no la va a dar todavía el terreno solicitado, porque si le doy el terreno incumplo la legislación vigente y cometo un delito urbanístico.

En este momento el concejal Sr. Cabanillas Rayo, abandona el Salón de Plenos.

El Sr. Alcalde indica que no podemos enajenar el terreno para la ampliación de la gasolinera, porque no esta calificado como urbano, hasta que se apruebe la modificación, y por lo tanto esta Alcaldía no va a cometer una ilegalidad.

El Sr. Alcalde indica si hay alguna pregunta más, al no producirse ninguna, se levanta la sesión, a las nueve horas cinco minutos, del día al principio señalado de todo lo cual como secretario doy fe.